

DECRETO 365 DE 2009

(febrero 7)

por el cual se hace un encargo en el Instituto Nacional de Vías, Invías.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973.

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar al doctor Gabriel Ignacio García Morales identificado con la cédula de ciudadanía número 71151343, actual Viceministro de Transporte de las funciones del Despacho del Director General del Instituto Nacional de Vías, Invías, sin perjuicio de las funciones de su cargo como Viceministro de Transporte.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de febrero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Transporte.

Andrés Uriel Gallego Henao.